

aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan José Eca y Marchite.—23.212.

SERVICIOS AUXILIARES DE PRENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución, liquidación y extinción de la sociedad

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 21 de abril de 2008 el socio único de la sociedad «Servicios Auxiliares de Prensa, Sociedad Anónima», que es la sociedad «Taller de Editores, Sociedad Anónima», acordó su disolución, por la causa establecida en el apartado 1.º del artículo 260.1 de dicha Ley, así como su liquidación y extinción con base al siguiente Balance final de liquidación cerrado a 17 de abril de 2008, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos.....	21.636
Administraciones Públicas deudoras	175
Tesorería	45.841
Total activo	67.652
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.581
Otras reservas.....	21.159
Resultados ejercicios anteriores.....	-14.086
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-2,00
Total pasivo	67.652

Madrid, 20 de abril de 2008.—El Liquidador único «Taller de Editores, Sociedad Anónima», representante legal, José Luis Castelló Plana.—23.322.

SERVICIOS EXTERNALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Avda. Hermanos Granda, n.º 15, 28022 de Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 6 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 12 de abril de 2008.—Ana María Bergés Lobeira, Secretaria del Consejo de Administración.—23.279.

SIEMSA ESTE, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

SIEMSA NORTE, S. A. U.

SIEMSA CENTRO, S. A. U.

SIEMSA GALICIA, S. A. U.

SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

E INSTRUMENTACIÓN

MANTENIMIENTOS, S. A. U.

SETYLSA LOGÍSTICA, S. A. U.

SIEMSA CONTROL

Y SISTEMAS, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Los respectivos Socios Únicos de Siemsa Este, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Centro, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Norte, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal; Servicios de Electricidad e Instrumentación Mantenimientos, Sociedad Anónima Unipersonal; Setylsa Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y Siemsa Control y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 14 de abril de 2008 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Siemsa Centro, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Norte, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal; Servicios de Electricidad e Instrumentación Mantenimientos, Sociedad Anónima Unipersonal; Setylsa Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y Siemsa Control y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades absorbidas, por Siemsa Este, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Tarragona, Valencia, Madrid y La Coruña donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión;

asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 14 de abril de 2008.—El Administrador Único de las sociedades absorbidas, Ricardo Moro Martín.—El Secretario no Consejero de Siemsa Este, S. A. U., Sociedad absorbente, Pedro Sangro Gómez-Acebo.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente Siemsa Este, S. A. U., Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva.—21.488.

2.ª 23-4-2008

SILIKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Rafelbunyol (Valencia), Polígono industrial L'Horteta, calle Massamagrell número 40 de dicha localidad, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 10:30 horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cifra de 118.463,10 euros mediante la amortización de 3.990 acciones propias, de la clase B, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación, en su caso, de la actual composición del Consejo de Administración, elevando el número de sus miembros, y nombramiento y cese de nuevos Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Censurar la gestión social del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores.

Se hace constar el derecho que les asiste a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de la Sociedad sobre las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Rafelbunyol (Valencia), 15 de abril de 2008.—Don Carlos Fernando Navarro Paulo, Presidente del Consejo de Administración.—23.223.